21 de marzo de 2025



CFE abandona su concesión mayorista para meterse al directorio de Altán

La CFE ha salido del negocio de los servicios mayoristas fijos de telecomunicaciones, si bien nunca sacó provecho de esa concesión y, por tanto, su paso por ese sector fue testimonial desde el año 2023 en que obtuvo la concesión.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) renunció a la concesión que la respaldaba en la construcción de una red de telecomunicaciones para comercializar <u>servicios de Internet y telefonía fijos</u> a nivel nacional en México.

Se trataba de una concesión para la prestación de servicios mayoristas desde el segmento fijo y que hacía de CFE un actor con posibilidad de competir en el mismo mercado donde participan Telmex, Totalplay, Megacable e Izzi Telecom, y otros operadores privados de escala regional y local.

CFE tenía habilitada una concesión de carácter mayorista y comercial, en la que terceras empresas podían apoyarse para contratar capacidad a CFE y revender esos gigabytes en distintos paquetes de servicios directamente al consumidor final, como pudieran ser telefonía o Internet de banda ancha fija; incluso, para revender productos de video restringido, al que, por ejemplo, Telmex está impedido comercializar por política regulatoria y por su propio título de concesión.

CFE renunció a esa concesión por ordenamiento del <u>Instituto</u> <u>Federal de Telecomunicaciones</u> (IFT), para así poder acceder a la directiva de la empresa público-privada **Altán Redes**, que a su vez administra la Red Compartida, una red neutra de servicios móviles con mercado de 20 millones de usuarios y atendidos desde el espectro radioeléctrico de los 700 MHz.

La obligación del IFT para CFE obedeció a que este regulador, como autoridad en competencia económica en telecomunicaciones, advirtió riesgos para los mercados minoristas y mayoristas, pues CFE tendría influencia en los negocios mayoristas a través de Altán y en los minoristas por medio de su filial CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos.

La estatal aceptó la condición de tipo estructural impuesta por el IFT y entonces renunció oficialmente a su concesión mayorista de telecomunicaciones el día 19 de febrero, cuando su representante legal acudió al IFT para notificar que CFE aceptaba la obligación.

De esta manera, la CFE ha salido del negocio de los servicios mayoristas fijos de telecomunicaciones, si bien nunca sacó provecho de esa concesión y por tanto su paso por ese sector fue testimonial desde el año 2023 en que obtuvo la concesión, conforme registros en los bancos de información del IFT.

"Comparezco a fin de renunciar al título de concesión, en el entendido de que la presente renuncia revoca cualquier derecho u obligación a partir de la fecha de presentación del presente documento (...) No se afecta el interés público ni se perjudican los derechos de los usuarios o terceros. En el presente acto se ratifica y reitera la petición y voluntad de mi representada de renunciar al título de concesión, por lo que dicha concesión deberá tenerse por terminada y dejar de surtir efectos a partir de la presentación de este documento", expresó la representación legal de CFE en su escrito de renuncia.

El **Registro Público de Concesiones del IFT** también ya muestra la renuncia de CFE a su concesión de telecomunicaciones.

El IFT confirmó en la tarde de este miércoles la aceptación de CFE a la renuncia de su concesión mayorista de telecomunicaciones, si bien desde el 4 de marzo pasado la industria baba por hecho que CFE había aceptado el ordenamiento del regulador.

La Comisión Federal de Electricidad tenía como fechas límites entre el 10 y el 15 de febrero para aceptar o negar las condiciones del IFT, si pretendía convertirse en una nueva dueña de la empresa Altán Redes, con el 23.08% de los derechos fideicomisarios de esa compañía.

Para el arranque de marzo, la estatal eléctrica se había hecho con el 48.63% de las acciones de Altán Redes y con el 23.08% de los derechos fideicomisarios de esta empresa.

Hasta este día, el capital social de <u>Altán Redes</u> está compuesto en un 51.37% por el fondo Marapendi Holding y en 48.63% por la CFE. En cuanto a los derechos fideicomisarios, la estatal eléctrica y la banca de desarrollo dan al Estado mexicano el 84.15% del control de Altán, en tanto que Marapendi se hace allí con el 15.8% de los derechos sobre Altán. El Estado, además, está por llegar a contar con entre ocho y diez consejeros en el directorio de once posiciones de Altán. Más claro, el Estado mexicano gobierna en Altán.

Estos datos dan al Estado mexicano el margen suficiente para impactar en la toma de decisiones del directorio de Altán que oferta servicios mayoristas de Internet, que terminan siendo revendidos por otro centenar de marcas comerciales a cerca de 20 millones de consumidores finales en México.

"La CFE presentó ante el IFT su renuncia a la concesión comercial mayorista y lo hizo en tiempo y forma, conforme a lo establecido en la resolución", dijo el IFT. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA 21 de marzo de 2025

Precios del petróleo repuntan tras sanciones de EU al crudo iraní

En China, refinerías independientes son sospechosas de procesar el petróleo iraní pese a las sanciones internacionales contra Teherán.

Los **precios del petróleo** subieron el jueves luego de las nuevas sanciones de la administración estadounidense con miras a reducir las exportaciones de **crudo iraní**, en momentos en que Donald Trump busca concluir un acuerdo sobre la energía nuclear de ese país.

El precio del barril de Brent del mar del Norte, para entrega en mayo, ganó 1.72%, a 72 dólares.

Su equivalente estadounidense, el barril de West Texas Intermediate, para entrega en abril, del cual es el último día de cotización, trepó un 1.64% a 68.26 dólares.

"Irán está hoy de nuevo en la mira de la administración", comentó a la AFP John Kilduff, de Again Capital.

El gobierno estadounidense anunció el jueves sanciones contra una refinería independiente en China, acusada de transformar ilegalmente el **crudo iraní**, al señalar su voluntad de "reducir a cero" las exportaciones de crudo de Teherán.

En China, **refinerías independientes** son sospechosas de procesar el petróleo iraní pese a las sanciones internacionales contra Teherán.

Washington sancionó a una de estas refinerías el jueves, Luqing Petrochemical, establecida en la provincia de Shandong, así como a su director.

También se tomó contra varios cargueros sospechosos de hacer parte de la "flota fantasma" que permite a Teherán seguir comercializando su petróleo.

Con este nuevo lote de sanciones "Irán podría tener más dificultades para exportar su petróleo crudo hacia China", explicó a la AFP Ole R. Hvalbye, analista de SEB. El Economista

YPF invertirá solamente en yacimientos no convencionales

YPF, la mayor empresa de Argentina, tomó una decisión fuerte: dejará de producir petróleo y gas en los yacimientos convencionales, y solo se dedicará a Vaca Muerta y otras formaciones no convencionales.

YPF, la mayor empresa de Argentina, tomó una decisión fuerte: dejará de producir petróleo y gas en los yacimientos convencionales, y solo se dedicará a <u>Vaca Muerta</u> y otras formaciones no convencionales.

La decisión estratégica está tomada. La compañía buscará ejecutarla hacia mitad de año. Eso implica que venderá yacimientos en Mendoza, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Hoy, el 40% de la producción de YPF proviene de yacimientos "maduros", es decir que ya fueron desarrollados y que tienen menos futuro que las formaciones con "shale". De concretarse, YPF solo tendrá presencia en Neuquén -donde se encuentra Vaca Muerta- y quizás en Chubut (en Manantiales Behr). También podría seguir operando en Mendoza.

Eso dejaría a varias provincias sin operaciones de YPF. Hasta ahora, los gobernadores no protestaron al respecto. Las provincias poseen un 25% de las acciones de YPF, mientras que el Estado nacional atesora el 26% de la compañía. Esa composición accionaria se originó en la expropiación de la petrolera, en 2012. Se estima que Argentina llegará a un máximo de producción petrolera durante este año. En 2024, superó los niveles de 1998, que eran los más altos hasta el momento.

YPF factura cerca de 20,000 millones de dólares anuales y es la más importante de la Argentina. Su ganancia (antes de impuestos) alcanzó los 4,654 millones de dólares en 2024.

Pero eso no significa que el 40% de los ingresos (8,000 millones de dólares) proviene de los yacimientos "convencionales". Las formaciones como Vaca Muerta representan un 60% de la operación, pero su peso en la facturación es mayor a esa proporción. La compañía invertirá 5,000 millones de dólares durante este año. De ese total, hasta 3,300 millones de dólares irán a Vaca Muerta. El Economista

21 de marzo de 2025



La herencia en Pemex, una bomba de tiempo

Que Pemex sea una bomba de tiempo no es novedad; su crisis viene de tiempo atrás. Pero en esta semana de festejos por la expropiación petrolera y la recuperación de la tan anhelada soberanía, vale la pena revisar qué empresa recibió esta administración. Hoy podemos hacerlo con los últimos estados de resultados. Como se ha dicho, es una más de las herencias malditas que Claudia Sheinbaum recibe de su antecesor.

En Exploración y Producción (PEP), la otrora joya de la corona, los resultados ya no son positivos. Esta división, antes responsable de todas las ganancias de la exempresa productiva del Estado, cerró 2024 con un resultado operativo positivo de 298,000 millones de pesos, pero su resultado neto fue negativo por costos financieros y pérdidas asociadas a tipo de cambio. Más preocupante aún es la caída en producción, una tendencia que viene desde el gobierno de EPN. En 2015, la producción total de petróleo crudo fue en promedio de 2.27 millones de barriles diarios; para 2024 bajó a 1.5 millones y, en enero de 2025, a 1.4 millones.

Los grandes yacimientos se agotaron. De Cantarell ya no queda nada, y Ku- Maloob- Zaap, que sostenía la producción, está en estado crítico. En 2015, sus tres campos producían un promedio de 840,000 barriles diarios; en 2024 produjeron 480,000, y en enero de 2025, solo 435,000, poco más de la mitad de los que producían hace 10 años. Ya no quedan grandes campos, y la exploración no ha dado los resultados esperados. Por si fuera poco, PEP carece de los recursos financieros y técnicos para explotar lo que queda.

A nadie debería de sorprender los rumores sobre la asociación de Pemex con empresas de Grupo Carso para explotar Ixachi y Zama, los últimos descubrimientos importantes en México, ambos de 2017, durante la larga pesadilla neoliberal.

Pero las peores noticias no están en PEP, sino en Pemex Transformación Industrial (PTI). La subsidiaria encargada del Sistema Nacional de Refinación Ileva años siendo una máquina de perder dinero, pero la situación cada vez es peor.

En 2024, tuvo una pérdida operativa de 282,000 millones de pesos, alrededor de 15,000 millones de dólares. Esto sin contar la refinería de Deer Park, que había sido muy rentable para Pemex cuando era dueña del 50%, pero ahora también genera pérdidas.

El resultado neto es aún peor: 585,000 millones de pesos por pérdidas en tipo de cambio y costos financieros. Durante el sexenio de AMLO, de 2019 a 2024, PTI acumuló pérdidas operativas de más de un billón de pesos, unos 55,000 millones de dólares. Para dimensionarlo, esto equivale a poco más de 10% del Presupuesto de Egresos del gobierno mexicano.

A nivel corporativo, las cosas tampoco pintan bien. Pemex sigue con una deuda insostenible, de más de 97,000 millones de dólares, de los cuales 21,000 son pagaderos en el corto plazo y debe —de forma reconocida— 25,000 millones de dólares a proveedores.

En 2024, como había pasado en 2021, Pemex le costó más al erario de lo que pagó. El gobierno le transfirió 9,100 millones de dólares, mientras que Pemex solo pagó 6,257 millones por derechos e impuestos sobre la renta, como los paga cualquier empresa petrolera del mundo.

La realidad es que este gobierno recibió una empresa quebrada. Las épocas en que el gobierno mexicano vivía sin cobrar impuestos porque Pemex pagaba las cuentas se acabaron; ahora hay que mantenerla. ¿Qué hará la presidenta con este desastre? Algunas respuestas ya se han planteado, pero sin duda generarán fricción con el residente de Palenque. ¿Otra raya más al tigre? El Economista



21 de marzo de 2025



El director general de Petróleos Mexicanos, Víctor Rodríguez Padilla, aseveró que deberán respetarse los derechos laborales de las personas trabajadoras de las subsidiarias que se extinguen.

El director general de **Petróleos Mexicanos** (Pemex), <u>Víctor Rodríguez Padilla</u>, hizo oficial este miércoles la extinción de las subsidiarias que durante 23 años llevaron a cabo la operación de la empresa.

Mediante un documento interno al que tuvo acceso *El Economista*, el directivo se dirigió a Ismael Benítez López, Néstor Martínez Romero y a Carlos Armando Lechuga Aquinaga, así como a todo el personal de la estructura básica de Pemex Logística, Exploración y Producción y Transformación Industrial, se informó que quedan sin efecto sus funciones y se extinguen las empresas, en lo que se transfieren las funciones y presupuesto a los departamentos responsables.

"Las empresas productivas subsidiarias que se extinguen a partir de esta fecha, por lo que sus nombramientos de directores generales así como de todas las personas que ostenten nombramientos de la estructura orgánica básica de cada una de las subsidiarias (...) dejan de tener efectos a partir de hoy, sin que ello signifique que dejan de tener las responsabilidades relacionadas con las actividades (...) para evitar interrumpir la operación en la cadena de valor".

También aseveró que deberán respetarse los **derechos laborales** de las personas trabajadoras de las **subsidiarias** que se extinguen a partir de hoy, según les confirmó.



¿Nueva controversia en el T-MEC? Petroleros piden a EU defender intereses en el sector energético

El Instituto Americano del Petróleo afirmó que los aranceles recíprocos sobre los hidrocarburos mexicanos no son la solución adecuada.

El Instituto Americano del Petróleo (API, por sus siglas en inglés) solicitó al Representante Comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), Jamieson Greer, utilizar de manera rigurosa los mecanismos de protección a las inversiones que ofrece el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ante la ola de cambios constitucionales en materia energética impulsados por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Piden usar los mecanismos de protección el T-MEC

API propuso al **USTR** a utilizar los mecanismos existentes en las disposiciones de protección a la <u>inversión del T-MEC</u> para impulsar el proceso de consultas que se encuentra en pausa desde el gobierno del **expresidente de Estados Unidos, Joe Biden.** "Las sólidas protecciones a la **inversión del T-MEC** permiten la resolución adecuada de estos problemas sin necesidad de imponer aranceles a las <u>importaciones estadounidenses de hidrocarburos mexicanos</u>", indicó la carta enviada a USTR. **API** consideró que los <u>aranceles recíprocos</u> sobre los hidrocarburos mexicanos no son la solución adecuada.

"En lugar de aranceles unilaterales, la industria del petróleo y el gas natural aboga por un enfoque estratégico que priorice la plena utilización y aplicación de los mecanismos de resolución de disputas dentro de los tratados de libre comercio existentes para garantizar la igualdad de condiciones entre las empresas estatales mexicanas Pemex y CFE y sus competidores del sector privado", recomendó API.

Reformas obstaculizan la inversión directa de EU

El instituto consideró que las <u>reformas constitucionales en México</u>, aprobadas el **28 de noviembre de 2024**, obstaculizan aún más la inversión directa estadounidense en el **sector energético mexicano** al obligar a las empresas privadas a asociarse con **Pemex**.

"Además, las **reformas constitucionales** eliminan los organismos reguladores independientes y <u>autónomos de México</u> y los integran en la **Secretaría de Energía (Sener)**, controlada directamente por el gobierno mexicano", advirtió. Incluso, consideran que la demora en la emisión de permisos o el tope de <u>precios a la gasolina regular</u>, perjudican a las **empresas estadounidenses** y pueden restringir el **suministro de energía** que necesitan los fabricantes y consumidores norteamericanos.

"La fijación voluntaria de precios de la gasolina regular en las gasolineras, impulsada por la presidenta Sheinbaum, obstaculiza la competitividad de las empresas privadas frente a Pemex. Parece que la administración de la presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, no cambiará el curso de la política y las prácticas energéticas de México sin una presión continua, directa y enérgica del gobierno de Estados Unidos", aseveró el instituto. El Financiero

21 de marzo de 2025

La misma cantaleta



Resulta inaudito que ante la evidencia Claudia Sheinbaum afirme que va muy bien, cuando los bonos de Pemex en mercados internacionales están a un escalón de perder el grado de inversión.

La verdad, yo sí tenía un ánimo de esperanza. Tenía la impresión de un gobierno más serio, sensato, guiado por la racionalidad y la dura evidencia de los hechos, más que por los prejuicios ideológicos.

Me equivoqué. Es la misma cantaleta.

Las reformas promulgadas el miércoles por la presidenta de México en materia energética (petrolera y eléctrica) repiten, hasta el cansancio, la falsa premisa de la "soberanía energética".

La presidenta Sheinbaum, lamentablemente y contrario a un juicio científico, hacendario o presupuestal, ha elegido repetir las insensateces de su antecesor. Mantener el insulso modelo de Pemex, aunque advierte algunos cambios y reestructuración. Habrá que ver en qué áreas y de qué profundidad. Por lo pronto, al más puro estilo priista —del que son incapaces de separarse—anuncia con bombo y platillo la "integración vertical" de la empresa. La eliminación de proveedores y una serie de medidas para elevar la eficiencia operativa.

No dicen cómo, ni tampoco qué significa eso de "integración vertical".

Pero lo que se sostiene a capa y espada es que Pemex siga perdiendo en abundantes recursos el dinero de los mexicanos. Miles de millones de pesos tirados al hoyo profundo y seco de un pozo petrolero agotado por la explotación del pasado. Eso hizo AMLO, cuando inyectó durante su administración (2018-2024) 1.6 billones de pesos para rescatar a una empresa en quiebra técnica.

Sin el abundante y despilfarrador subsidio del gobierno, Pemex no hubiera tenido con qué salir a flote, pagar nóminas, pagar a proveedores —que por cierto hizo de forma muy deficiente—. La deuda es de 30 mil millones de dólares a proveedores, unos 600 mil millones de pesos.

La apuesta equívoca a la refinación, el eslabón de la industria petrolera más perdedor, menos rentable y, ciertamente, más tramposo y corrupto en el caso de México.

La refinería de Deer Park en Texas, de la que el gobierno de López Obrador compró el restante 51% para que Pemex tomara el control total de la empresa, funcionaba con márgenes decorosos de ganancias, con números negros y eficiencia operativa. La tomó Pemex en sus manos y la refinería texana mexicana empezó a perder dinero.

¿Qué hacen mal las pésimas administraciones de Pemex?

Resulta inaudito que ante la evidencia Claudia Sheinbaum afirme que va muy bien, cuando los bonos de Pemex en mercados internacionales están a un escalón de perder el grado de inversión. Si eso llegara a suceder, existen escenarios hipotéticos de que el daño a la deuda soberana de México, la propia calificación crediticia del país, estaría en graves riesgos.

No salen las cuentas ni los números. Pemex no extrae suficiente cantidad de petróleo para que las 8 refinerías mexicanas en territorio nacional funcionen a plena capacidad; lo seguimos enviando a Estados Unidos y regresa convertido en gasolinas, diésel, combustóleo y otros combustibles. El modelo de la refinación ha demostrado un fracaso estrepitoso, mientras que el tesoro nacional sigue tirando dinero por apostarle a una tontería del pasado.

Las medidas anunciadas por la presidenta se sustentan en premisas falsas, en prospectivas erróneas y en estrategias que, 6 años después, han demostrado que no conducen a ninguna recomposición de la empresa. Es otra vez la cantaleta de la soberanía, de que seremos autosuficientes en combustibles, de que nos valemos por nosotros mismos. ¡Falso, señora! Es mentira.

No extraemos, no refinamos y no tenemos reservas.

Si el señor Trump decide en los siguientes días suspender el suministro de gas natural a México (el 80% del gas natural que utilizamos viene de EU), con lo que esencialmente se genera electricidad en plantas de ciclo combinado, en 48 horas el país se queda sin energía eléctrica. Apagón total, *knock out* a la economía y la industria que quedarían paralizadas.

Pero aquí seguimos con la preciosa cantaleta de que todo está superbién, de que Pemex va a empezar a pagar a proveedores — a muchos de los cuales ahorcó ante el congelamiento de pagos— y de que hay nuevos hallazgos por millones de barriles. A ver cómo lo extraen. La maquinaria es vieja, los pozos han derrumbado su producción, las deudas se han elevado y no se hace ninguna reestructura de la paraestatal.

En síntesis, corre el riesgo de perder el grado de inversión y la consiguiente debacle de su deuda en mercados internacionales, sus credenciales crediticias y el rechazo absoluto en todas partes.

La presidenta puede seguir acusando al pasado (dos veces señaló al gobierno de Calderón y otra más al de Peña) cuando en ambos gobiernos anteriores se produjo más, se ingresó más capital al país y se tenía una empresa más rentable. El desastre de la administración López Obrador y del incapaz que hoy dirige el Infonavit no figura en la relación histórica de la presidenta.

Más cantaleta, más desastre energético, más subsidios a una empresa quebrada. El Financiero

21 de marzo de 2025



Sheinbaum promulga leyes para 'recuperar a Pemex y CFE'

Se trata de ocho leyes secundarias de la reforma energética que, aclaró, representan la reversión de la de Enrique Peña Nieto

La <u>presidenta Claudia Sheinbaum</u>, al conmemorar el 87° **Aniversario de la Expropiación Petrolera**, firmó la promulgación de ocho <u>leyes secundarias de la reforma constitucional en materia energética</u>, la cual, destacó, representa "la reversión" de la reforma privatizadora del 2013 y la recuperación de <u>Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)</u>.

En la Torre Ejecutiva de Pemex, la titular del Ejecutivo, acompañada por el ingeniero <u>Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano</u> y **Ricardo Aldana**, líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, destacó que el mejor homenaje que se puede hacer al general Lázaro Cárdenas del Río es la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las leyes que recuperan a <u>Pemex y CFE como empresas públicas</u> del Estado.

"Algo de lo más importante es que se recuperan verticalmente las empresas. Es decir, lo que se hizo en 1992 de separar a Pemex con el objetivo de privatizarlo, comienza el día de hoy la integración vertical de Petróleos Mexicanos para fortalecer su eficiencia, su rendimiento y empresa pública del **Estado mexicano** y empresa del pueblo de México", dijo.

La mandataria firmó el decreto mediante el cual se expiden: la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía.

Asimismo, promulgó las reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Recordó que en 2024 se aprobó la reforma constitucional, mediante la cual se recupera a Pemex y a CFE como empresas públicas del Estado, con lo cual se revierte el **proceso de privatización** y desmantelamiento que iniciaron "los gobiernos neoliberales".

"Se agregó algo fundamental en el artículo 28 constitucional: Pemex y CFE no deben ser consideradas como monopolios. Eso significa que Pemex y CFE tienen preponderancia en <u>la producción de petróleo</u>, en la refinación y en la **producción de electricidad**, la esencia de la expropiación petrolera de 1938", sostuvo.

La mandataria agradeció la presencia del ingeniero Cárdenas Solórzano, "no solamente por ser el hijo del gran general Lázaro Cárdenas, sino por ser un baluarte en la defensa de la soberanía nacional y la defensa de Pemex, nuestro petróleo y la electricidad".

Pemex se encuentra en la ruta correcta: Víctor Rodríguez Padilla

El director general de Pemex, <u>Víctor Rodríguez Padilla</u>, afirmó que la empresa "está en la ruta correcta, consolidando un futuro de soberanía y bienestar para el pueblo".

Refirió que la **reestructuración de Pemex** "está en curso", con lo cual se están implementando procesos de reintegración vertical y horizontal, adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las áreas operativas, control presupuestal, racionalidad y eficiencia, austeridad republicana y rigurosa selección de inversiones.

"También implementamos procesos de seguridad, salud en el trabajo, cuidado ambiental, inclusión y desarrollo sostenible. Tenga usted la certeza de que aprovecharemos al máximo el nuevo marco jurídico para el fortalecimiento de la empresa en beneficio de mexicanas y mexicanos", agregó.

Rodríguez Padilla agradeció el apoyo del **Sindicato de Trabajadores de la República Mexicana** y a los sindicalistas que, con gran responsabilidad y compromiso, dijo, se han sumado al esfuerzo de la empresa. El Financiero

21 de marzo de 2025



Inicia integración vertical de Pemex con leyes secundarias

Víctor Rodríguez Padilla, director general de la petrolera, agregó que, de la mano de la Secretaría de Energía, se encuentran definiendo e instrumentalizando la nueva política energética del país, por lo que la reestructuración de la empresa ya está en curso.

Con la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia energética comenzará una nueva etapa para Petróleos Mexicanos (Pemex), al realizar una integración vertical de las estructuras y actividades de la empresa, lo que finalizará la separación legal que la hacía ineficiente, indicó la presidenta Claudia Sheinbaum durante el 87 Aniversario de la Expropiación Petrolera.

"Comienza el día de hoy la integración vertical de <u>Petróleos</u> <u>Mexicanos</u> para fortalecer su <u>eficiencia</u> y <u>rendimiento</u>", expresó la mandataria.

Al respecto, <u>Víctor Rodríguez Padilla, director general de Pemex</u>, agregó que, de la mano de la Secretaría de Energía, se encuentran definiendo e instrumentalizando la nueva política energética del país, por lo que la reestructuración de la empresa ya está en curso.

"Estamos implementando procesos de reintegración vertical y horizontal, adelgazamiento administrativo, fortalecimiento de las áreas operativas, control presupuestal, racionalidad y eficiencia, austeridad republicana y rigurosa selección de inversiones; también implementamos procesos de seguridad, salud en el trabajo, cuidado ambiental, inclusión y desarrollo sostenible", subrayó.

El <u>director de Pemex</u> aprovechó para prometerle a la **presidenta Sheinbaum** que aprovecharán al máximo el nuevo marco jurídico para <u>el fortalecimiento de la empresa</u> en beneficio de los mexicanos.

La Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos, en su artículo tercero transitorio estipula que a partir del 19 de marzo de 2025 se extinguirán las subsidiarias Pemex Transformación Industrial, Pemex Exploración y Producción y Pemex Logística.

Arturo Carranza, especialista del sector energético, señaló que la integración vertical significa, en los hechos, un mayor control interno en aras de reducir costos.

"En el caso de **Pemex**, la integración vertical tendrá un desafío particular relacionado con la necesidad de evitar que <u>la situación financiera del negocio de refinación</u> perjudique **el desempeño del negocio de exploración y producción**", dijo.

Pese a <u>la eliminación de las subsidiarias</u>, Pemex seguirá contando con empresas filiales, y de acuerdo con la **legislación secundaria**, no tendrán modificaciones sustanciales a su actual funcionamiento.

"Las filiales seguirán rigiéndose por el **derecho mercantil** en aras de operar flexiblemente y sin las camisas de fuerza que representa el **derecho público**", añadió Carranza.

Por otro lado, Alonso Romero, especialista en temas energéticos, agregó que está demostrado que no hay nada más eficiente en el sector eléctrico que una empresa verticalmente integrada que busque el beneficio social, como es el caso de la Public Power Association de Estados Unidos.

"Sin duda <u>la transformación de las empresas</u> será benéfica para la transparencia pues un solo ente consolidará la información", dijo el experto.

La integración vertical también beneficiará el manejo de las filiales, ya que al tener concentrada la administración en una sola empresa, se evitará lo que pasó con Pemex en tiempos del gobierno de Peña Nieto, donde las inversiones se alejaban cada vez más. "Esta nueva faceta facilita el control y la vigilancia del sector", dijo Romero.

IP lista para trabajar

La Asociación Mexicana de Energía (AME) reiteró su disposición de colaborar con las autoridades del sector para la formulación del marco normativo pendiente, a fin de contar con certeza jurídica para las inversiones público-privadas, fortalecer la seguridad energética en el Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y acelerar la transición energética.

"El sector eléctrico enfrenta desafíos para mejorar la confiabilidad y el suministro suficiente de energía en el corto plazo, por lo que los miembros de la AME ofrecemos nuestra experiencia y recursos para impulsar una mayor eficiencia y sostenibilidad en el SEN, alineados con los objetivos y prioridades del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum", dijo. El Financiero